

AYUDAS DE COMEDOR

CURSO 2023-2024

(RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2023, de la Conselleria d'Educació, Cultura y Deporte, por la cual se convoca la concesión de ayudas de comedor escolar en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados para el curso escolar 2023-2024)

Los alumnos/as presentarán la documentación en el centro donde vayan a estar matriculados en 2023-2024.

PLAZO: HASTA EL 5 DE JULIO

PRESENTACIÓN: Viernes 23 junio de 13:30 a 14:30

Martes 27 de junio de 9:30 a 10:30

Lunes 3 julio, martes 4 de julio: 13:00 a 14:00

1. Alumnos/as que presentaron solicitud durante el curs 2022-2023

Tendrán que descargar el borrador en webfamilia o solicitar un borrador al centro. En caso de estar de acuerdo con los datos que figuran, únicamente deberán firmarlo (los dos progenitores) y presentarlo en la secretaria del centro para su baremación. En el caso de variación de datos (a excepción de la valoración de la renta) tendrán que marcar los cambios en el apartado G (aportar la documentación acreditativa) o bien cumplimentar una nova solicitud.

2. Alumnos/as que NO presentaron solicitud durante el curso 2022-2023,

- Annex I relleno y firmado por los dos progenitores.
- Fotocopia de los DNI/NIF de las personas solicitantes,
- Fotocopia y original del libro de familia para comprobar los miembros computables de la unidad familiar.
- Certificado de empadronamiento colectivo.
- Documentación original y copia que acredite las circunstancias sociofamiliares que se aleguen.